ESTUDIOS PREVIOS
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2.015)

ASUNTO: SERVICIO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LUDICO RECREATIVAS, ENCAMINADAS A LA RECREACIÓN E INTEGRACIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

1.- LA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 44, establece que son derechos fundamentales de los niños la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación, la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión.

En el municipio de Planeta Rica se reconoce la importancia de garantizar y promover estos derechos, especialmente aquellos relacionados con la recreación, el sano esparcimiento y la cultura, a través de espacios lúdico–recreativos que contribuyan al desarrollo integral de la niñez.

En el marco de la conmemoración del “Día de los Niños”, el mes de octubre se constituye en una oportunidad significativa para rendir homenaje a la infancia, fortaleciendo los vínculos familiares, fomentando el juego como un derecho y generando escenarios de sano esparcimiento que permitan a los niños y niñas reconocerse como sujetos de derechos y como protagonistas del presente y futuro del municipio.

Esta fecha, dedicada a los más pequeños, se convierte en un escenario propicio para el juego, la recreación y la unión familiar, generando conciencia en padres, cuidadores, sociedad civil y Estado sobre la importancia de acompañar y respaldar los sueños y proyectos de vida desde la infancia.

Los propósitos principales de la celebración del “Día de los Niños” en Planeta Rica son:

1. Propiciar el juego como un estilo de vida y como un espacio de sano esparcimiento, no solamente entre los niños y niñas, sino también como una práctica significativa para los adultos.

2. Fortalecer el vínculo afectivo entre padres, madres y cuidadores con los niños y niñas.

3. Visibilizar y promover los derechos de la infancia, contribuyendo a su garantía y restablecimiento.

4. Activar y articular recursos institucionales, comunitarios y privados a favor de la niñez.

Por materializar lo anterior, se inscribió en el banco de proyectos del Municipio, el proyecto denominado: **SERVICIOS LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LUDICO RECREATIVAS, ENCAMINADAS A LA RECREACIÓN E INTEGRACIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA”,** como se evidencia a continuación:

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEACION DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA, CORDOBA

CERTIFICA:

Que el proyecto cuyo objeto es: "**Apoyo logistico para el desarrollo de actividades ludico recreativas, encaminadas a la recreación e integración de niños y niñas del municipio de Planeta Rica, Córdoba con codigo ID 1819819 – PIIP**, se encuentra Radicado en el banco de Programas y proyectos del municipio de Planeta Rica, con el código BPIN N° 202600000021025 - PIIP.

NOMBRE DE PLAN DE DESARROLLO: PRIMERO LA GENTE 2024-2027
LINEA ESTRATEGICA: PROPIEDAD, VIVIENDA Y SERVICIOS
PROGRAMA DEL PLAN DE DESARROLLO: Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes
PROGRAMA PRESUPUESTAL: Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes
SECTOR: Inclusión social y reconciliación
PRODUCTO: 4102038: Servicio dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social

Para constancia se firma la presente en el municipio de Planeta Rica a los 17 días del mes de septiembre de 2026.

Jesús Anaya.
JESÚS ANDRÉS ANAYA HERAZO
Secretario de Infraestructura y Planeación
Municipio de Planeta Rica, Córdoba

Proyectó: Carlos Parra- Asesor en coordinación del Banco de Proyectos Municipal

Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co

Este proyecto busca conmemorar el día de los niños el cumplimiento de los fines formativos y lúdicos trazados, para lo cual se requiere el despliegue de una infraestructura operativa, técnica, artística y logística que supere la capacidad instalada y los recursos operativos inmediatos de la Administración Municipal de Planeta Rica.

Para la celebración del día de los niños la entidad ha previsto el desarrollo de actividades lúdico-recreativas a través de un festival denominado Siete Mundos Divertidos: Una Galaxia de Juegos.

Para llevar a cabo dichas actividades se ha previsto la contratación del SERVICIO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LUDICO RECREATIVAS, ENCAMINADAS A LA RECREACIÓN E INTEGRACIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA, en el Plan de Adquisiciones de bienes, obras y servicios vigencia 2026 de esta entidad, de acuerdo con la certificación expedida por secretaria general del municipio, como seguidamente se evidencia:

J01

Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1

LA SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA

Que dentro del plan anual de adquisición para la vigencia 2026, del municipio de Planeta Rica, se encuentra con el siguiente OBJETO: SERVICIOS LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LUDICO RECREATIVAS, ENCAMINADAS A LA RECREACIÓN E INTEGRACIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA".

INFORMACIÓN DEL PROCESO	
Código UNSPSC	391125-451116 451117-491017 501921-502023 531016-521615 561121-601210 781118-801116 821015-901116 951315
FECHA PROYECTADA DE INICIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN.	SEPTIEMBRE DE 2026
DURACIÓN ESTIMADA DEL CONTRATO	CINCO (5) DÍAS
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA**
VALOR	**$ 81.710.000**
RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN	SECRETARIA DE GOBIERNO

Atentamente,

ANA MARIA VERGARA SANCHEZ
SECRETARIA GENERAL

Proyectó: Yeicod Herrera
Contratista

Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co

Por lo anteriormente se hace necesario realizar la presente contratación.

2. OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS, LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN.

2.1 OBJETO A CONTRATAR: SERVICIO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LUDICO RECREATIVAS, ENCAMINADAS A LA RECREACIÓN E INTEGRACIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

2.2. IDENTIFICACION DEL OBJETO CONTRACTUAL DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: De acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, el presente objeto contractual se clasifica de la siguiente manera:

Tabla 1 – Codificación de los bienes en el sistema UNSPSC:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CODIGO DE NACIONES UNIDA
391125	Luminarias de escenarios y estudios
451116	Proyectores y suministros
451117	Equipos de composición y presentación de sonido de hardware y controladores
491017	Premios

501921	Pasabocas y snacks
502023	Bebidas no alcohólicas
531016	Camisas y blusas
521615	Equipos audiovisuales
561121	Asientos
601210	Arte
781118	Transporte de pasajeros por carretera
801116	Servicios de personal temporal
821015	Publicidad impresa
901116	Facilidades para encuentros
951315	Tarimas y graderías

2.3. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO: El oferente deberá ofertar los bienes y servicios descritos y cumplir con las características y especificaciones en cuanto a cantidad, calidad y condiciones determinadas, así:

ACTIVIDAD #1 -
PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y RECREACIÓN INFANTIL "MUNDOS DIVERTIDOS: UNA GALAXIA DE JUEGOS - LA AVENTURA DE SER NIÑO" - OCTUBRE 2026.
El objetivo de la actividad es Garantizar y promover el derecho al juego, la recreación, la participación y el esparcimiento de 2.000 niños, niñas y adolescentes del municipio de Planeta Rica, a través de una jornada lúdico-pedagógica, segura e inclusiva denominada "Los Siete Mundos Divertidos: Una Galaxia de Juegos", como **estrategia de prevención del riesgo psicosocial y de fortalecimiento del tejido familiar y comunitario**

LOGISTICA REQUERIDA PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

ITEM	DESCRIPCION		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	ALQUILER DE TARIMA DE 12 MTS X 9 MTS CON PISO ANTIDESLIZANTE NEGRO, DOS ESCALERA DE ACCESO CON TECHO DESMONTA (Según Resolución #076 del 23/02/2026, Ítems # 6)		UNIDAD	1
2	SONIDO PARA MAS DE 1000 PERSONAS LINE ARRAY - ESPACIO ABIERTO AGRUPACIONES MUSICALES, VOZ Y PC) SISTEMA RCF CON MICROFONERIA NECESARIA PARALES, CONSOLA DIGITAL (Según Resolución #076 del 23/02/2026, Ítems # 35)		UNIDAD	1
3	ALQUILER PANTALLA LED 3X2MTS DE 4 PITCH, CON SOPORTES Y PUENTES (Según Resolución #076 del 23/02/2026, Ítems # 21)		UNIDAD	1
4	LONA BANER PARA BACKING DE 2 X 3 DECORACION Y ESTRUCTURA (Según Resolución #076 del 23/02/2026, Ítems # 113)		UNIDAD	1
5	PERSONAL DE APOYO LOGISTICO DURANTE (4 PERSONAS DIARIAS)		PERSONA	4
6	ALQUILER DE TRES (3) INFLABLES GRANDE INCLUYE OPERACIÓN DURANTE DOS (2) HORAS, MONTAJE, DESMONTAJE, TRANSPORTE, Y UN (1) OPERARIO Y GUÍA POR CADA ESTACIÓN PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, USO Y SEGURIDAD DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES		UNIDAD	2
7	ALQUILER DE CAMAS ELASTICAS TRAMPOLIN BRINCA. INCLUYE OPERACIÓN DURANTE DOS (2) HORAS, MONTAJE, DESMONTAJE, TRANSPORTE, Y UN (1) OPERARIO Y GUÍA POR CADA ESTACIÓN PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, USO Y SEGURIDAD DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES		UNIDAD	3
8	**LOS SIETE MUNDOS DIVERTIDOS: UNA GALAXIA DE JUEGOS**	1. **SERVICIO DE PINTACARITAS** – MATERIALES PARA (2.000 NIÑOS ASISTENTES) • 15 PALETAS PROFESIONALES X 12 COLORES BASE AGUA • 10 PINTURAS LIQUIDAS BLANCA Y NEGRA DE 45ML • 5 CAJA DE GLITTER/ ESCARCHA COSMETICA NO TÓXICA * 5G • 20 PINCELES DELGADOS #2, #4 Y #6 • 5 PINCELES GRUESOS LENGUA DE GATO • 5 PALETA DESECHABLES PARA MEZCLAR • 15 PAQUETES DE PAÑOS HUMEDOS SIN ALCOHOL X 120 UNID • 2 BOTELLA DE ALCOHOL AL 70% POR 500ML • 2 ESPEJOS DE 45*45CM • 2 MESAS PLASTICAS CON FALDON DE 10*10M	PAQUETE X 2000 SERVICIOS	1

		2. MUNDO DE SENTIMIENTOS - CABAÑA EMOCIONES: MATERIALES • 2 TAPETE FOAMY O ESTERA 2*2 M PARA PISO • 1 PROYECTOR DE ESTRELLAS/LUCES NOCTURNO • 2 COLCHONETAS • 1 ESPEJO IRROMPIBLE (ACRÍLICO) • 3 BOTELLAS SENSORIALES *500ML • 3 COJIN AZUL 20*20CM • 1 CAJA CON NOTAS DE COLORES • 2 CAJA DE MARCADORES * 12 UNI • 1 PARLANTE PEQUEÑO • 5 LIBROS DE CUENTOS • 5 RESMAS DE PAPEL TAMAÑO CARTA • 1 ESTRUCTURA O SILUETA DE ÁRBOL GRANDE HECHA CON CARTÓN CORRUGADO O TUBOS DE PVC REVESTIDOS DE PAPEL KRAFT DE 1.80 *50CM DE ANCHO • 4 METROS DE TELA AZUL • 4 METROS DE GUATA (PARA SIMULAR ALGODÓN SINTETICO)		
		3.MUNDO VERDE - SIEMBRA TU VIDA: MATERIALES • 2000 VASOS DE 500ML PARA MATERA RECICLADA 8CM * 7CM • 5 TIJERAS PUNTA ROMA • 2 BULTO DE ABONO ORGANICO * 20KL • 5 PALAS DE JARDINERIA • 1000 SEMILLAS DE GIRASOL • 500 SEMILLAS DE BERENJENA • 500 SEMILLAS FRIJOL • 2 REGADERAS PLASTICO • 20 PAQUETES DE PALITOS DE PALETA DE 15CM * 100 UNIDADES • 2 PAQUETE DE MARCADORES PUNTA FINA * 20 UNIDADES • 10 PAQUETES DE CARTULINA * 100 UNIDADES • 10 PINTURA ACRÍLICA DE 45ML (COLORES VARIADOS) • 10 PINCELES #4, #5		
		4.MUNDO VAQUERO - VAQUERÍA CORDOBESA: MATERIALES • 5 LAZOS Y/O CUERDAS DE FIQUE DE 3 METROS • 3 VACAS DIDACTICA EN MADERA CON MEDIDAS DE 1 METRO DE ALTO • 10 CABALLITOS DE PALO DIDACTICOS • 1 ESTRUCTURA DE TORO DE MADERA TIPO CARRETILLA • 2 TAMBORS MEDIANOS • 2 PARES DE MARACAS • 2 VESTUARIO Y UTILERÍA: (2 SOMBREROS VUELTIAOS (DE CARTON O CAÑA FLECHA INFANTIL) Y 2 FALDAS DE CUMBIA SENCILLAS DE COLORES PARA LAS NIÑAS)		
		5.MUNDO DEL RECUERDO – MATERIALES • 1 CABINA DE FOTOS INSTANTÁNEAS: CON FOTOS ILIMITADAS Y PERSONALIZADAS, ACCESORIOS, DOS PERSONAS DE APOYO POR TRES HORAS • 1 CABINA GIRATORIA: CON VIDEOS ILIMITADOS Y PERSONALIZADOS, PERSONAL DE APOYO POR DOS HORAS.		
		6.MUNDO DE PREMIOS - RULETA (GIROS LOCOS): MATERIALES: • 1 RULETA GIRATORIA DE MADERA O CARTÓN (SOPORTE CON FLECHA GIRATORIA) • 12 TARJETAS DE DESAFÍO EN PAPEL PROPALCOTE TAMAÑO CARTA • 3 PAQUETES DE MARCADORES DE COLORES *20 UNIDADES • 2 CINTA DE ENMASCARAR • 4 CONOS DE TRÁFICO PARA DELIMITAR EL CIRCUITO. • 6 AROS (HULA-HULA) PARA CREAR "AGUJEROS NEGROS • 2 COLCHONETAS PEQUEÑAS		

		• 2 METROS DE TELA (PARA TUNEL DE OBSTACULOS) • 1 CRONÓMETRO • 2 MESAS PLASTICAS CON FALDON DE 10*10M • JUGUETES SORPRESAS: (10 ARMATODO DE 25 FICHAS PLASTICAS) • 10 BALONES PEQUEÑOS		
		7.MUNDO DIVERTIDO - FIESTA ESPUMA: • 1 MÁQUINA DE ESPUMA PROFESIONAL (O CAÑÓN DE ESPUMA) CON SU RESPECTIVA MANGUERA Y BOMBA SUMERGIBLE. LÍQUIDO O ESPUMÓGENO CONCENTRADO ESPECIAL PARA EVENTOS (HIPOALERGÉNICO, NEUTRO Y NO IRRITANTE PARA LOS OJOS) • .1 TANQUE O CANECA PLÁSTICA GRANDE (100–200 LITROS) PARA PREPARAR LA MEZCLA DE AGUA Y LÍQUIDO DE ESPUMA. • TOMA DE CORRIENTE ELÉCTRICA CON EXTENSIÓN IMPERMEABLE Y FUENTE CONSTANTE DE AGUA LIMPIA.		
9	SHOW PERFORMANCE CON TEMÁTICA DE VIKINGOS Y EL VIAJE DE LOS SIETE MUNDOS, RECREACIÓN DIRIGIDA, DINÁMICAS, CONCURSOS E INTERACCIÓN PERMANENTE CON EL PÚBLICO LA PRESENTACIÓN ESPECIAL DE PERSONAJES ANIMADOS DE MODA PARA ESTE MONTAJE INCLUYE: -12 ARTISTAS EN ESCENA ACTUANDO, CANTANDO Y BAILANDO. -VESTUARIO Y MAQUILLAJE ARTÍSTICO. -2 ANIMADORES -UTILERIA TEATRAL DURACIÓN 2 HORAS DE SHOW Y 4 HORAS DE ANIMACIÓN		UNIDAD	1
ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O PRODUCTOS				
ITEM	**DESCRIPCION**		**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
10	KIT DE DULCE (MECATO, MASMELO, CARAMELO BLANDO, TRULULU, CONFITE, CHUPETA, CREMA DE AVELLANAS, GALLETA)		UNIDAD	2000
11	CRISPETAS		UNIDAD	2000
12	KIT DE PASAPORTE Y MANILLA DE PAPEL		UNIDAD	2000
13	SELLOS EN MADERA Y CAUCHO DE 6*6CM		UNIDAD	10
PREMIOS PARA LOS PARTICIPANTES DE LOS EVENTOS				
14	BICICLETA: MARCO EN ACERO 1.9 NACIONAL ULTRA LIVIANO, ALTURA DE USO DE 85 - 110 CM, RUEDAS AUXILIARES, FRENOS V-BRAKE, RINES 16 EN ALUMINIO, MONOPLATO, 1 VELOCIDAD.		UNIDAD	10
15	BALON DE FUTBOL Circunferencia: De 68 a 70 cm		UNIDAD	9
16	BALON DE BALONCESTO circunferencia de 75 a 78 cm y un peso de 567 a 650 gramos		UNIDAD	8

3.1.1. OBLIGACIONES GENERALES:

1. Garantizar la logística necesaria para llevar a cabo el servicio logístico para el desarrollo de actividades lúdico-recreativas, encaminadas a la recreación e integración de niños y niñas en el Municipio de Planeta Rica, de acuerdo con las especificaciones contenidas en el numeral 2.3 del estudio previo.

 Para evidenciar el desarrollo de la actividad se debe entregar con el informe de ejecución: A. Certificado de entrada a la oficina de almacén del Municipio de planeta rica de, refrigerios, kits de dulces, hielo, agua y obsequios evidencia fotográfica de los mismos. B video fílmico de 10 minutos de duración para evidenciar el desarrollo del show central. Evidencia fotográfica del sonido, tarima y decoración. C. hojas de vida del personal requerido.

2. Ejecutar el objeto del contrato de forma idónea y oportuna.
3. Hacer la sustitución de los bienes cuando estos no cumplan con lo solicitado por la entidad o cuando presente imperfecciones que impidan el uso adecuado de los ismos y en general cuando no se ajusten a las especificaciones técnicas requeridas por la entidad.
4. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato imparta el municipio y de manera general obrará con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
5. Constituir las garantías pactadas.

6. Realizar el informe de ejecución final, de acuerdo con lo pactado con el supervisor del contrato, dando estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas del proyecto.
7. Suscribir la correspondiente acta de inicio y la correspondiente acta de liquidación.
8. Pagar la seguridad social y acreditarla durante la ejecución del contrato, de acuerdo con los lineamientos fijados por la Ley y el Ministerio de Protección Social hasta que entre en vigencia el Decreto 1273 de 2018 que obliga a las entidades públicas a hacer las deducciones directamente.
9. Presentar las facturas y/o cuentas de cobro para la generación del pago por el cumplimiento del suministro, anexando los comprobantes de afiliación y pago de la correspondiente a seguridad social y parafiscales.
10. Informar oportunamente a la entidad estatal contratante toda novedad derivada del contrato.

2.4.2. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

1. Ejercer el respectivo control de ejecución y supervisión del Contrato.
2. Recibir de parte del CONTRATISTA los informes relacionados con la ejecución del contrato.
3. Expedir el cumplido correspondiente.
4. Suscribir en conjunto con el CONTRATISTA las actas de iniciación, recibo y liquidación.

Cancelar el valor del presente contrato, en la forma prevista en los presentes pliegos de condiciones.

2.5. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR: Se trata de un **CONTRATO DE SERVICIO LOGÍSTICO,** no definido específicamente en la ley. 80 del 1993 pero autorizado en el artículo 32 de la misma codificación.

2.6 PLAZO: Una vez se efectué el perfeccionamiento del contrato, tendrá un período **CINCO (5) DÍAS** contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

2.7. LUGAR Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El objeto del contrato se desarrollará en el Municipio de **PLANETA RICA - DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.**

2.7. LUGAR Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Municipio de Planeta Rica – Departamento de Córdoba.

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

3.1. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: La modalidad de selección del contratista previsto para adelantar este proceso es la de selección abreviada – SUBASTA INVERSA PRESENCIAL.

3.2. JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN PREVISTA PARA LA CONTRATACIÓN:

Por tratarse de una adquisición de bienes y servicios que son de características uniformes y de común utilización por parte de la entidad beneficiada se prevé la utilización de los siguientes procedimientos: Subasta Inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsa de productos.

En ese orden de ideas, esta entidad como primera medida realiza la consulta en la tienda virtual del estado colombiano, a fin de verificar si existe algún acuerdo marco de precio aplicable al objeto a contratar, en dicha consulta se encontraron los siguientes acuerdos marcos de precios:

LISTA ACUERDOS MARCO DE PRECIOS

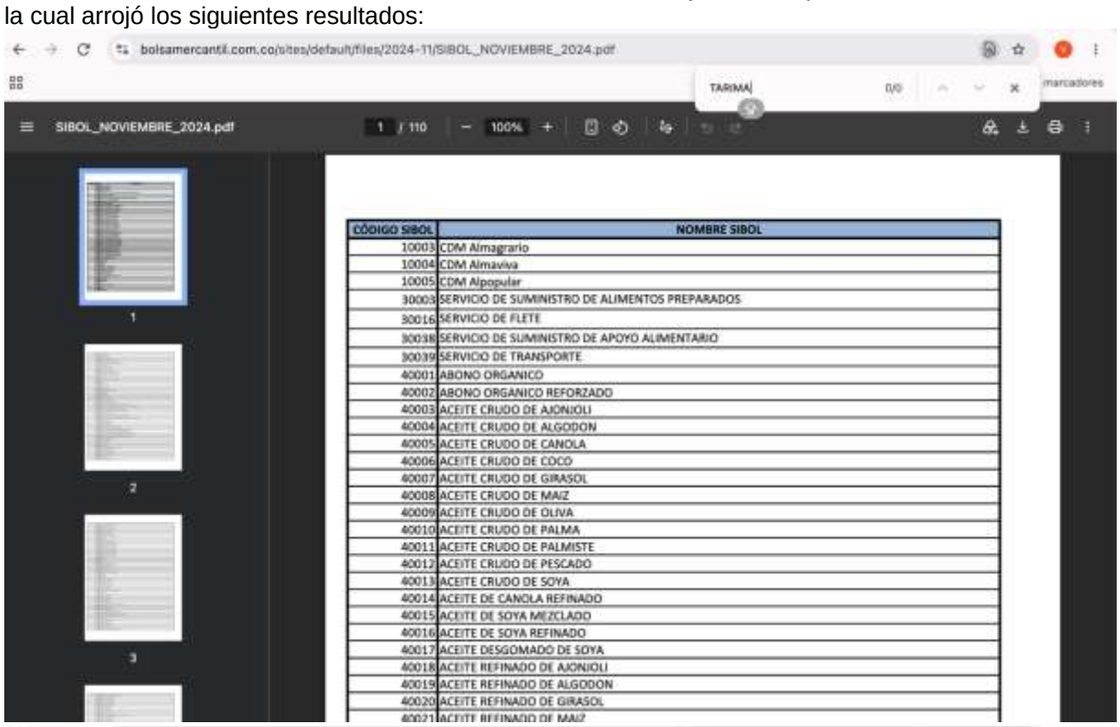
ACUERDOS MARCO – IAD	IDENTIFICACIÓN	VIGENCIA (Fecha máxima para colocar órdenes de compra / Fecha Fin AMP)
AMP/SDA para el Suministro de Materia Prima de Dotación de Intendencia	Acuerdo Marco De Precios - CCE-SNG-AMP-013-2026	10/06/2028
AMP CON ATRIBUTOS DE SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (AMP/SDA) PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL PEDAGÓGICO PARA LA PRIMERA INFANCIA, PREESCOLAR Y BÁSICA MEDIA II	CCE-SNG-AMP-012- 2026	22/05/2028
Acuerdo Marco de Precios (AMP/SDA) de Servicios de Nube Pública V.	CCE-SNG-AMP-009-2025	05/03/2028
Tratamiento para la Hemofilia y otros Trastornos de Coagulación III		11/02/2028
AMP/SDA PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA III	CCE-SNG-AMP-010-2026,	09/03/2028
Catálogo para la adquisición de Servicios Digitales y Electrónicos de confianza, del IAD de MiPymes.		04/05/2028
IAD/SDA para la prestación de servicios de Medios de Comunicación Solidarios, Alternativos y Digitales.		31/12/2027

IAD/SDA para la compraventa o suministro y distribución de Productos de Papelería por parte de las entidades a través de MIPYME.		31/12/2027
Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias	CCE-197-AMP-2021 - Proceso: CCENEG-041-01-2021	01/09/2026
IAD-Adquisición de Medicamentos de Control Especial Monopolio del Estado III	CCE-SNG-IAD-004-2024	29/12/2026
Adquisición de Equipos Biomédicos II	CCE-281-AMP-2021 - Proceso: CCENEG-057-01-2021	11/02/2026
ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA V	CCENEG-077-01-2024 - CCE-SNG-AMP-008-2025	08/07/2027
AMP/SDA para la compraventa o suministro de alimentos perecederos y no perecederos para el consumo humano y su respectiva entrega.	CCENEG-083-01-2024.	19/06/2027
AMP Material de Intendencia III	Contrato: CCE-SNG-AMP-007-2025 - Proceso: CCENEG-078-01-2024	16/05/2027
Acuerdo Marco de Servicios de BPO III	CCENEG-079-01-2024	11/02/2027
Instrumento de Agregación de Demanda -IAD/SDA para compras a la Economía Popular – Servicios Generales		04/12/2026
Instrumento de Agregación de Demanda para compras a la Economía Popular – Consumibles de Impresión		31/12/2027
Acuerdo Marco de Servicios de Conectividad IV	CCE-SNG-AMP-003-2024 - Proceso # CCENEG-074-01-2024	23/12/2026
IAD/SDA de Software por Catálogo II	CCE-SNG-IAD-002-2024 - Proceso # CCENEG-075-02-2024	21/11/2027
IAD para compras a la Economía Popular – Alimentos no perecederos y Elementos Básicos de Aseo de uso personal		31/12/2027
Instrumento de Agregación de Demanda para compras a la Economía Popular – Consumibles de Impresión		31/12/2027
Acuerdo Marco de Precios de Confecciones y Calzado	CCENEG-076-01-2024-CCE-SNG-AMP-006-2025	30/05/2027
Dotaciones Escolares III	CCE-SNG-AMP-001-2024	16/07/2027
AMP/SDA para el Suministro de Materia Prima de Dotación de Intendencia	CCE-SNG-AMP-013-2026	29/12/2025
Instrumento de Agregación de demanda para los Servicios Exclusivos del Operador Postal Oficial	CCE-361-AMP-2023 -	10/06/2027
Catálogo de Café Social proveniente de Pequeños Productores	N/A	26/02/2026
IAD para el Suministro de alimentos para la operación del Programa de Alimentación Escolar – PAE por parte de la Secretaria de Educación del Distrito – SED 4ta Generación	IAD: CCE-205-2023 CCENEG-071-01-2022	17/09/2026
Acuerdo Marco Transporte Terrestre Especial de Pasajeros II	CCENEG-068-01-2022 - CCE-144-2023	02/10/2026
IAD Servicio de Recepción, Almacenamiento, Ensamble y Distribución de Refrigerios Escolares IV	CCE-115-2023	14/09/2026
Acuerdo Marco para el suministro de Combustible Nacional III	CCE-326-AMP-2022	03/09/2026
Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de Nube Privada IV	CCENEG-061-01-2022	30/08/2026
Adquisición de Maquinaria Amarilla y Agrícola	CCE-215-AMP-2021 - CCENEG-046-01-2021.	14/08/2026
IAD Servicios Financieros III	CCE-235-IAD-2022 CONTRATO CCE-243-IAD-2022	05/10/2026
Compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería	CCE-255-AMP-2021 - Proceso CCENEG-049-01-2021	30/09/2026
Vehículos III	CCE-163-III-AMP-2020	27/08/2026

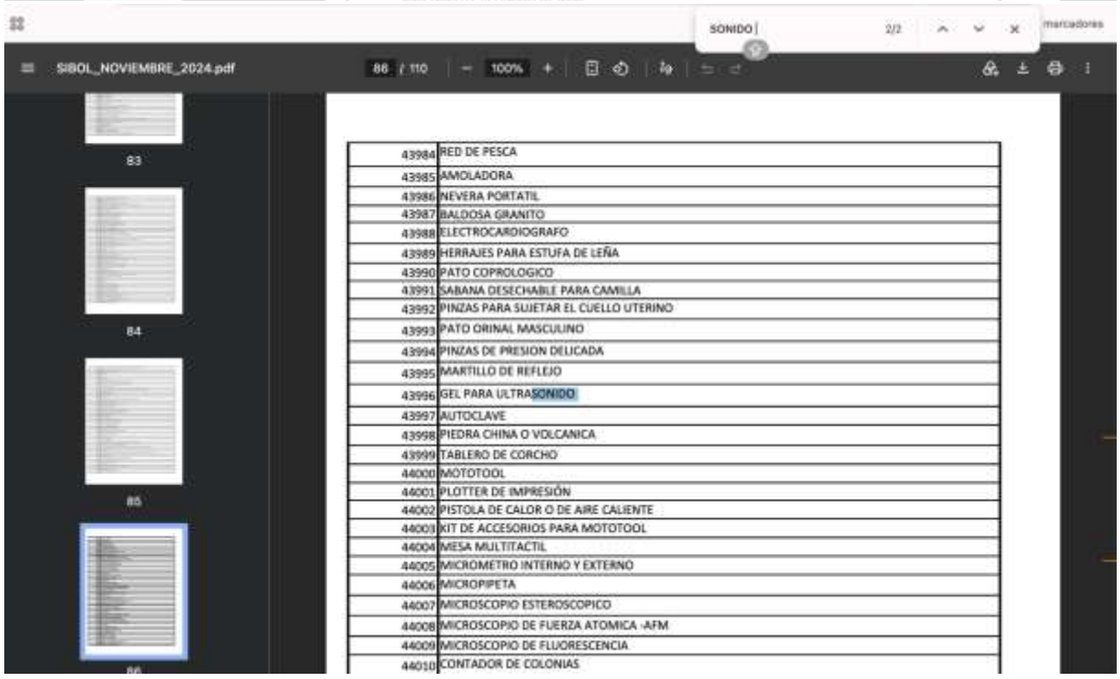
En ese orden de ideas, no tendríamos un acuerdo marco que podría tener lugar a satisfacer la necesidad que requiere contratar la entidad.

Agotada la verificación de los acuerdos marcos de precio, el Municipio de Planeta Rica acude a la bolsa

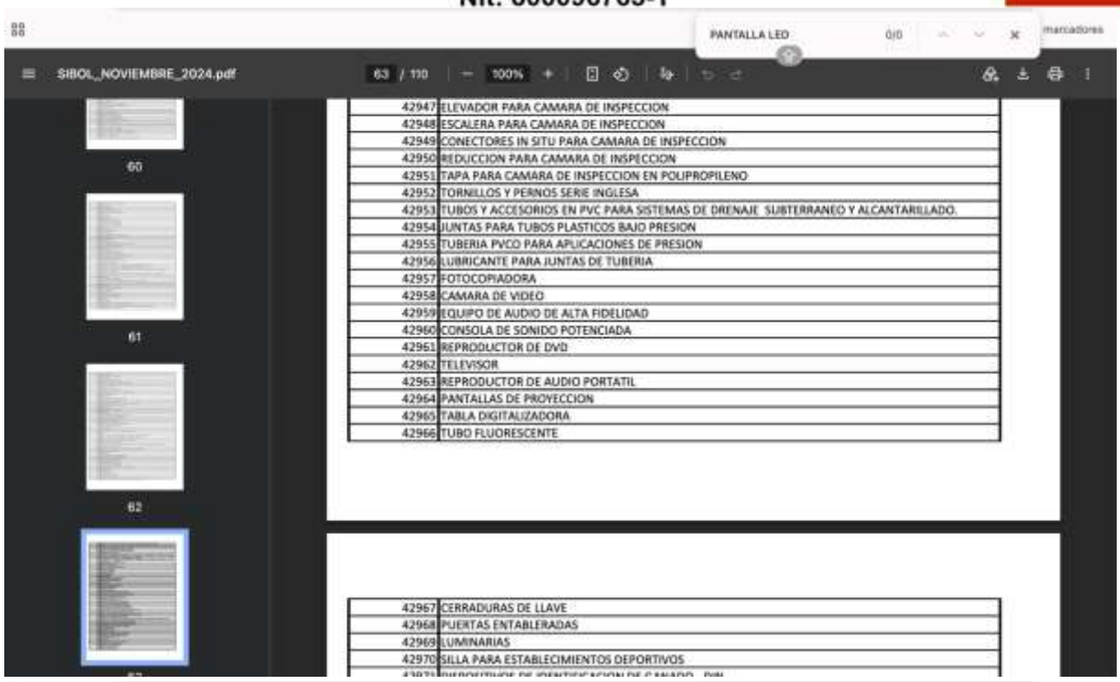
mercantil de Colombia oficial, en donde consulta Los bienes objeto de adquisición en el listado SIBOL, la cual arrojó los siguientes resultados:

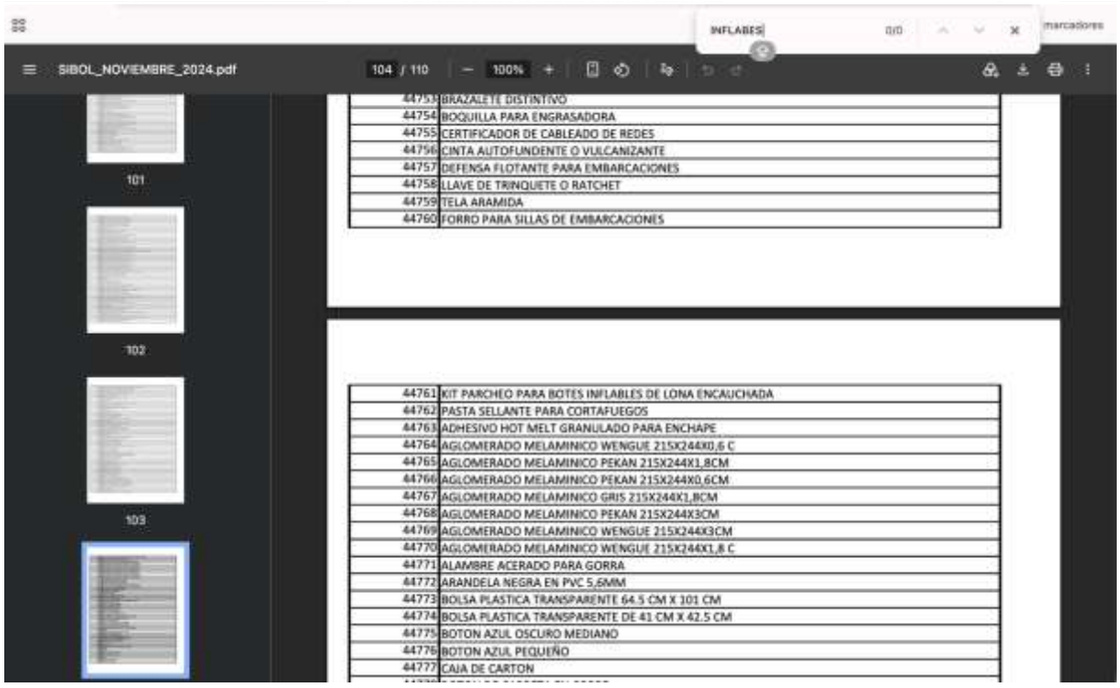


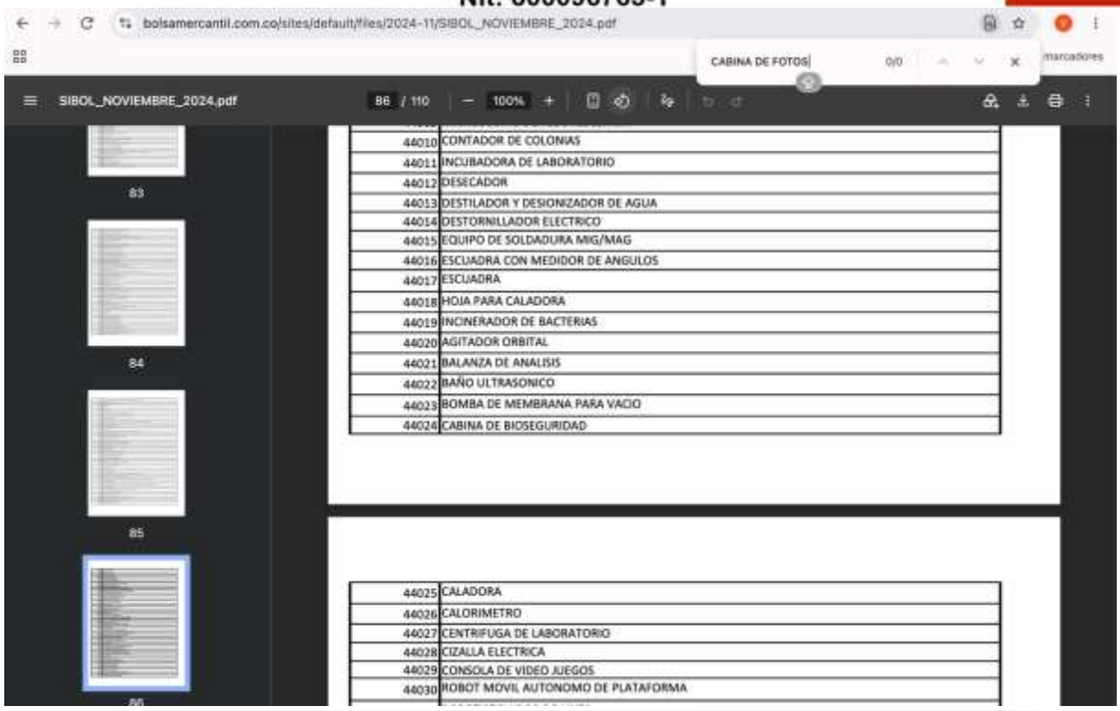
CÓDIGO SIBOL	NOMBRE SIBOL
10003	CDM Almagrario
10004	CDM Almaviva
10005	CDM Alpopular
30003	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS PREPARADOS
30016	SERVICIO DE FLETE
30038	SERVICIO DE SUMINISTRO DE APOYO ALIMENTARIO
30039	SERVICIO DE TRANSPORTE
40001	ABONO ORGANICO
40002	ABONO ORGANICO REFORZADO
40003	ACEITE CRUDO DE AJONJOLI
40004	ACEITE CRUDO DE ALGODON
40005	ACEITE CRUDO DE CANOLA
40006	ACEITE CRUDO DE COCO
40007	ACEITE CRUDO DE GIRASOL
40008	ACEITE CRUDO DE MAIZ
40009	ACEITE CRUDO DE OLIVA
40010	ACEITE CRUDO DE PALMA
40011	ACEITE CRUDO DE PALMISTE
40012	ACEITE CRUDO DE PESCADO
40013	ACEITE CRUDO DE SOYA
40014	ACEITE DE CANOLA REFINADO
40015	ACEITE DE SOYA MEZCLADO
40016	ACEITE DE SOYA REFINADO
40017	ACEITE DESGOMADO DE SOYA
40018	ACEITE REFINADO DE AJONJOLI
40019	ACEITE REFINADO DE ALGODON
40020	ACEITE REFINADO DE GIRASOL
40021	ACEITE REFINADO DE MAIZ

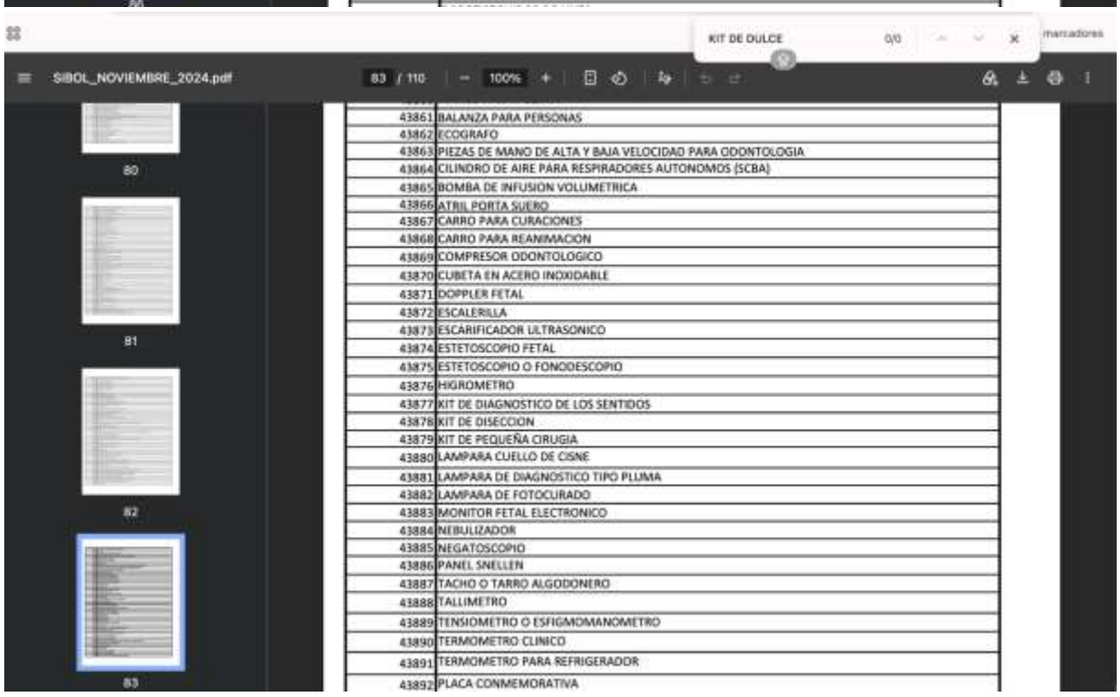


43984	RED DE PESCA
43985	AMOLADORA
43986	NEVERA PORTATIL
43987	BALDOSA GRANITO
43988	ELECTROCARDIOGRAFO
43989	HERRAJES PARA ESTUFA DE LEÑA
43990	PATO COPROLOGICO
43991	SABANA DESECHABLE PARA CAMILLA
43992	PINZAS PARA SUJETAR EL CUELLO UTERINO
43993	PATO ORINAL MASCULINO
43994	PINZAS DE PRESION DELICADA
43995	MARTILLO DE REFLEJO
43996	GEL PARA ULTRASONIDO
43997	AUTOCLAVE
43998	PIEDRA CHINA O VOLCANICA
43999	TABLERO DE CORCHO
44000	MOTOTOOL
44001	PLOTTER DE IMPRESIÓN
44002	PISTOLA DE CALOR O DE AIRE CALIENTE
44003	KIT DE ACCESORIOS PARA MOTOTOOL
44004	MESA MULTITACTIL
44005	MICROMETRO INTERNO Y EXTERNO
44006	MICROPIPETA
44007	MICROSCOPIO ESTEROSCOPICO
44008	MICROSCOPIO DE FUERZA ATOMICA -AFM
44009	MICROSCOPIO DE FLUORESCENCIA
44010	CONTADOR DE COLONIAS


PANTALLA LED
SIBOL_NOVIEMBRE_2024.pdf
63 / 110
100%
60
61
62
42947 ELEVADOR PARA CAMARA DE INSPECCION
42948 ESCALERA PARA CAMARA DE INSPECCION
42949 CONECTORES IN SITU PARA CAMARA DE INSPECCION
42950 REDUCCION PARA CAMARA DE INSPECCION
42951 TAPA PARA CAMARA DE INSPECCION EN POLIPROPILENO
42952 TORNILLOS Y PERNOS SERIE INGLESA
42953 TUBOS Y ACCESORIOS EN PVC PARA SISTEMAS DE DRENAJE SUBTERRANEO Y ALCANTARILLADO.
42954 JUNTAS PARA TUBOS PLASTICOS BAJO PRESION
42955 TUBERIA PVCO PARA APLICACIONES DE PRESION
42956 LUBRICANTE PARA JUNTAS DE TUBERIA
42957 FOTOCOPIADORA
42958 CAMARA DE VIDEO
42959 EQUIPO DE AUDIO DE ALTA FIDELIDAD
42960 CONSOLA DE SONIDO POTENCIADA
42961 REPRODUCTOR DE DVD
42962 TELEVISOR
42963 REPRODUCTOR DE AUDIO PORTATIL
42964 PANTALLAS DE PROYECCION
42965 TABLA DIGITALIZADORA
42966 TUBO FLUORESCENTE
42967 CERRADURAS DE LLAVE
42968 PUERTAS ENTABLERADAS
42969 LUMINARIAS
42970 SILLA PARA ESTABLECIMIENTOS DEPORTIVOS


INFLABES
SIBOL_NOVIEMBRE_2024.pdf
104 / 110
100%
101
102
103
44753 BRAZALETE DISTINTIVO
44754 BOQUILLA PARA ENGRASADORA
44755 CERTIFICADOR DE CABLEADO DE REDES
44756 CINTA AUTOFUNDENTE O VULCANIZANTE
44757 DEFENSA FLOTANTE PARA EMBARCACIONES
44758 LLAVE DE TRINQUETE O RATCHET
44759 TELA ARAMIDA
44760 FORRO PARA SILLAS DE EMBARCACIONES
44761 KIT PARCHEO PARA BOTES INFLABLES DE LONA ENCAUCHADA
44762 PASTA SELLANTE PARA CORTAFUEGOS
44763 ADHESIVO HOT MELT GRANULADO PARA ENCHAPE
44764 AGLOMERADO MELAMINICO WENGUE 215X244X0,6 C
44765 AGLOMERADO MELAMINICO PEKAN 215X244X1,8CM
44766 AGLOMERADO MELAMINICO PEKAN 215X244X0,6CM
44767 AGLOMERADO MELAMINICO GRIS 215X244X1,8CM
44768 AGLOMERADO MELAMINICO PEKAN 215X244X3CM
44769 AGLOMERADO MELAMINICO WENGUE 215X244X3CM
44770 AGLOMERADO MELAMINICO WENGUE 215X244X1,8 C
44771 ALAMBRE ACERADO PARA GORRA
44772 ARANDELA NEGRA EN PVC 5,6MM
44773 BOLSA PLASTICA TRANSPARENTE 64.5 CM X 101 CM
44774 BOLSA PLASTICA TRANSPARENTE DE 41 CM X 42.5 CM
44775 BOTON AZUL OSCURO MEDIANO
44776 BOTON AZUL PEQUEÑO
44777 CAJA DE CARTON





Bajo este entendido, no existe disponibilidad de todos los bienes que se pretenden contratar en la Bolsa Mercantil de Colombia, razón por la cual, la adquisición de estos se hará a través de la modalidad de selección abreviada por el procedimiento de la subasta inversa presencial, con el fin de atender el principio de economía.

Lo anterior de conformidad con lo previsto en el artículo 2 numeral 2 literal a) de la Ley 1150 de 2007 a saber:

> ***"2) Selección Abreviada.*** *La selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicios pueden adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.*
>
> *Serán causales de selección abreviada las siguientes:*
>
> **4)** *La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las*

mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos."

Por lo anterior, se utilizará el proceso de selección abreviada, procedimiento subasta inversa presencial de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015.

4.EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO.

4.1 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor de la presente contratación se estimó en la suma de **OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($81.710.000) INCLUIDO IVA,** costos directos e indirectos.

4.2. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR: Para determinar el valor del contrato a celebrar, se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

1- Para los bienes y servicios previstos en la resolución No. 076 del 23 de febrero de 2026, la cual contiene la tabla de valores comerciales, se utilizaron los allí consignados.
2- Para los bienes y servicios no contemplados en la tabla de valores de bienes y servicios de la entidad, se realizaron cotizaciones para tener como base el valor más bajo cotizado para fijar el presupuesto oficial.

COTIZANTE	DESCRIPCIÓN
1	ABARROTES PLANETA VF.
2	LA BURBUJA DE ALI
3	DISTRIBUIDORA DE SALSAS DE PLANETA RICA SAS
4	CONDE VARIEDADES Y DETALLES
5	VILLASPORT TIENDA DEPORTIVA
6	JUCA DISEÑO GRAFICO
7	LA ESTRELLA DE PLANETA
8	ESTAMPA2
9	PLASMAR PUBLICIDAD SAS
10	IMPULSART GESTION Y PRODUCCIÓN CULTURAL
11	LUMOS PRODUCCIÓN
12	FUNDACIÓN ARTE Y VIDA

NOTA: Las cotizaciones en referencia hacen parte integral del presente estudio previo como anexo.

De las cotizaciones relacionadas, se tomó como referencia la cotización de menor valor de los bienes requeridos para determinar el presupuesto oficial, a saber:

ACTIVIDAD #1 - PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y RECREACIÓN INFANTIL "MUNDOS DIVERTIDOS: UNA GALAXIA DE JUEGOS - LA AVENTURA DE SER NIÑO" - OCTUBRE 2026. **El objetivo de la actividad es Garantizar y promover el derecho al juego, la recreación, la participación y el esparcimiento de 2.000 niños, niñas y adolescentes del municipio de Planeta Rica, a través de una jornada lúdico-pedagógica, segura e inclusiva denominada "Los Siete Mundos Divertidos: Una Galaxia de Juegos", como estrategia de prevención del riesgo psicosocial y de fortalecimiento del tejido familiar y comunitario**					
LOGISTICA					
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNIT**	**VALOR TOTAL**

1	ALQUILER DE TARIMA DE 12 MTS X 9 MTS CON PISO ANTIDESLIZANTE NEGRO, DOS ESCALERA DE ACCESO CON TECHO DESMONTA (Según Resolución #076 del 23/02/2026, Ítems # 6)		UNIDAD	1	5.550.000	5.550.000
2	SONIDO PARA MAS DE 1000 PERSONAS LINE ARRAY - ESPACIO ABIERTO AGRUPACIONES MUSICALES, VOZ Y PC) SISTEMA RCF CON MICROFONERIA NECESARIA PARALES, CONSOLA DIGITAL (Según Resolución #076 del 23/02/2026, Ítems # 35)		UNIDAD	1	7.000.000	7.000.000
3	ALQUILER PANTALLA LED 3X2MTS DE 4 PITCH, CON SOPORTES Y PUENTES (Según Resolución #076 del 23/02/2026, Ítems # 21)		UNIDAD	1	1.650.000	1.650.000
4	LONA BANER PARA BACKING DE 2 X 3 DECORACION Y ESTRUCTURA (Según Resolución #076 del 23/02/2026, Ítems # 113)		UNIDAD	1	660.000	660.000
5	PERSONAL DE APOYO LOGISTICO DURANTE (4 PERSONAS DIARIAS)		PERSONA	4	150.000	600.000
6	ALQUILER DE TRES (3) INFLABLES GRANDE INCLUYE OPERACIÓN DURANTE DOS (2) HORAS, MONTAJE, DESMONTAJE, TRANSPORTE, Y UN (1) OPERARIO Y GUÍA POR CADA ESTACIÓN PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, USO Y SEGURIDAD DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES		UNIDAD	2	750.000	1.500.000
7	ALQUILER DE CAMAS ELASTICAS TRAMPOLIN BRINCA. INCLUYE OPERACIÓN DURANTE DOS (2) HORAS, MONTAJE, DESMONTAJE, TRANSPORTE, Y UN (1) OPERARIO Y GUÍA POR CADA ESTACIÓN PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, USO Y SEGURIDAD DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES		UNIDAD	3	450.000	1.350.000
8	**LOS SIETE MUNDOS DIVERTIDOS: UNA GALAXIA DE JUEGOS**	**1.SERVICIO DE PINTACARITAS** – MATERIALES PARA (2.000 NIÑOS ASISTENTES) • 15 PALETAS PROFESIONALES X 12 COLORES BASE AGUA • 10 PINTURAS LIQUIDAS BLANCA Y NEGRA DE 45ML • 5 CAJA DE GLITTER/ ESCARCHA COSMETICA NO TÓXICA * 5G • 20 PINCELES DELGADOS #2, #4 Y #6 • 5 PINCELES GRUESOS LENGUA DE GATO • 5 PALETA DESECHABLES PARA MEZCLAR • 15 PAQUETES DE PAÑOS HUMEDOS SIN ALCOHOL X 120 UNID • 2 BOTELLA DE ALCOHOL AL 70% POR 500ML • 2 ESPEJOS DE 45*45CM • 2 MESAS PLASTICAS CON FALDON DE 10*10M **2.MUNDO DE SENTIMIENTOS** - CABAÑA EMOCIONES: MATERIALES • 2 TAPETE FOAMY O ESTERA 2*2 M PARA PISO • 1 PROYECTOR DE ESTRELLAS/LUCES NOCTURNO • 2 COLCHONETAS • 1 ESPEJO IRROMPIBLE (ACRÍLICO) • 3 BOTELLAS SENSORIALES *500ML • 3 COJIN AZUL 20*20CM • 1 CAJA CON NOTAS DE COLORES • 2 CAJA DE MARCADORES * 12 UNI • 1 PARLANTE PEQUEÑO • 5 LIBROS DE CUENTOS • 5 RESMAS DE PAPEL TAMAÑO CARTA • 1 ESTRUCTURA O SILUETA DE ÁRBOL GRANDE HECHA CON CARTÓN CORRUGADO O TUBOS DE PVC REVESTIDOS DE PAPEL KRAFT DE 1.80 *50CM DE ANCHO • 4 METROS DE TELA AZUL • 4 METROS DE GUATA (PARA SIMULAR ALGODÓN SINTETICO)	PAQUETE X 2000 SERVICIOS	1	18.000.000	18.000.000

		3.MUNDO VERDE - SIEMBRA TU VIDA: MATERIALES • 2000 VASOS DE 500ML PARA MATERA RECICLADA 8CM * 7CM • 5 TIJERAS PUNTA ROMA • 2 BULTO DE ABONO ORGANICO * 20KL • 5 PALAS DE JARDINERIA • 1000 SEMILLAS DE GIRASOL • 500 SEMILLAS DE BERENJENA • 500 SEMILLAS FRIJOL • 2 REGADERAS PLASTICO • 20 PAQUETES DE PALITOS DE PALETA DE 15CM * 100 UNIDADES • 2 PAQUETE DE MARCADORES PUNTA FINA * 20 UNIDADES • 10 PAQUETES DE CARTULINA * 100 UNIDADES • 10 PINTURA ACRÍLICA DE 45ML (COLORES VARIADOS) 10 PINCELES #4, #5				
		4.MUNDO VAQUERO - VAQUERÍA CORDOBESA: MATERIALES • 5 LAZOS Y/O CUERDAS DE FIQUE DE 3 METROS • 3 VACAS DIDACTICA EN MADERA CON MEDIDAS DE 1 METRO DE ALTO • 10 CABALLITOS DE PALO DIDACTICOS • 1 ESTRUCTURA DE TORO DE MADERA TIPO CARRETILLA • 2 TAMBORS MEDIANOS • 2 PARES DE MARACAS • 2 VESTUARIO Y UTILERÍA: (2 SOMBREROS VUELTIAOS (DE CARTON O CAÑA FLECHA INFANTIL) Y 2 FALDAS DE CUMBIA SENCILLAS DE COLORES PARA LAS NIÑAS)				
		5.MUNDO DEL RECUERDO – MATERIALES • 1 CABINA DE FOTOS INSTANTÁNEAS: CON FOTOS ILIMITADAS Y PERSONALIZADAS, ACCESORIOS, DOS PERSONAS DE APOYO POR TRES HORAS • 1 CABINA GIRATORIA: CON VIDEOS ILIMITADOS Y PERSONALIZADOS, PERSONAL DE APOYO POR DOS HORAS.				
		6.MUNDO DE PREMIOS - RULETA (GIROS LOCOS): MATERIALES: • 1 RULETA GIRATORIA DE MADERA O CARTÓN (SOPORTE CON FLECHA GIRATORIA) • 12 TARJETAS DE DESAFÍO EN PAPEL PROPALCOTE TAMAÑO CARTA • 3 PAQUETES DE MARCADORES DE COLORES *20 UNIDADES • 2 CINTA DE ENMASCARAR • 4 CONOS DE TRÁFICO PARA DELIMITAR EL CIRCUITO. • 6 AROS (HULA-HULA) PARA CREAR "AGUJEROS NEGROS • 2 COLCHONETAS PEQUEÑAS • 2 METROS DE TELA (PARA TUNEL DE OBSTACULOS) • 1 CRONÓMETRO • 2 MESAS PLASTICAS CON FALDON DE 10*10M • JUGUETES SORPRESAS: (10 ARMATODO DE 25 FICHAS PLASTICAS) • 10 BALONES PEQUEÑOS				

		7.MUNDO DIVERTIDO - FIESTA ESPUMA: • 1 MÁQUINA DE ESPUMA PROFESIONAL (O CAÑÓN DE ESPUMA) CON SU RESPECTIVA MANGUERA Y BOMBA SUMERGIBLE. LÍQUIDO O ESPUMÓGENO CONCENTRADO ESPECIAL PARA EVENTOS (HIPOALERGÉNICO, NEUTRO Y NO IRRITANTE PARA LOS OJOS) • .1 TANQUE O CANECA PLÁSTICA GRANDE (100–200 LITROS) PARA PREPARAR LA MEZCLA DE AGUA Y LÍQUIDO DE ESPUMA. • TOMA DE CORRIENTE ELÉCTRICA CON EXTENSIÓN IMPERMEABLE Y FUENTE CONSTANTE DE AGUA LIMPIA.				
9	SHOW PERFORMANCE CON TEMÁTICA DE VIKINGOS Y EL VIAJE DE LOS SIETE MUNDOS, RECREACIÓN DIRIGIDA, DINÁMICAS, CONCURSOS E INTERACCIÓN PERMANENTE CON EL PÚBLICO LA PRESENTACIÓN ESPECIAL DE PERSONAJES ANIMADOS DE MODA PARA ESTE MONTAJE INCLUYE: -12 ARTISTAS EN ESCENA ACTUANDO, CANTANDO Y BAILANDO. -VESTUARIO Y MAQUILLAJE ARTÍSTICO. -2 ANIMADORES -UTILERIA TEATRAL DURACIÓN 2 HORAS DE SHOW Y 4 HORAS DE ANIMACIÓN	UNIDAD	1	12.000.000	12.000.000	
VALOR TOTAL					**48.310.000**	
ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O PRODUCTOS						
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	
10	KIT DE DULCE (MECATOI, MASMELO, CARAMELO BLANDO, GOMITAS, CONFITE, CHUPETA, CREMA DE AVELLANAS, GALLETA)	UNIDAD	2000	7.600	15.200.000	
11	CRISPETAS EN BOLSAS DE 250G	UNIDAD	2000	1.200	2.400.000	
12	KIT DE PASAPORTE Y MANILLA DE PAPEL	UNIDAD	2000	4.000	8.000.000	
13	SELLOS EN MADERA Y CAUCHO DE 6*6CM	UNIDAD	10	20.000	200.000	
PREMIOS PARA LOS PARTICIPANTES DE LOS EVENTOS						
14	BICICLETA: MARCO EN ACERO 1.9 NACIONAL ULTRA LIVIANO, ALTURA DE USO DE 85 - 110 CM, RUEDAS AUXILIARES, FRENOS V-BRAKE, RINES 16 EN ALUMINIO, MONOPLATO, 1 VELOCIDAD.	UNIDAD	10	420.000	4.200.000	
15	BALON DE FUTBOL Circunferencia: De 68 a 70 cm	UNIDAD	9	200.000	1.800.000	
16	BALON DE BALONCESTO circunferencia de 75 a 78 cm y un peso de 567 a 650 gramos	UNIDAD	8	200.000	1.600.000	
VALOR TOTAL DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O PRODUCTOS					**33.400.000**	
VALOR TOTAL					**81.710.000**	

4.3 FORMA DE PAGO: El valor del contrato se pagará de la siguiente forma: **A UN PAGO ANTICIPADO, DEL 50%** del valor del contrato, una vez se hayan cumplidos los requisitos de ejecución y se haya suscrito el acta de inicio**. B. UN PAGO FINAL, DEL 50**% del valor del contrato una vez culminado el objeto contractual, para lo cual será requerido informe final del contratista con sus respectivos soportes, certificado de cumplido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento de las obligaciones, certificado de entrada a la oficina de almacén del Municipio cuando a ello haya a lugar, la acreditación de los pagos que en materia de salarios y seguridad social, acta de liquidación del contrato y demás a que haya lugar**. PARAGRAFO PRIMERO**: EL CONTRATISTA deberá presentar la afiliación a salud y pensión del contratista y del personal que emplee en la ejecución del objeto contractual en los términos de Ley, al supervisor del contrato, del personal que haya empleado en la ejecución del objeto contractual. **PARAGRAFO SEGUNDO:** El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA, para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito.

NOTA: El Municipio no se responsabilizará por la demora presentada en el pago al CONTRATISTA,

cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte para el tramite y previa recepción de los elementos a satisfacción por parte del contratista o no se ajusta a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. El termino para el pago solo empezara a contratarse desde la fecha en que se presenten en debida forma y adjuntándola totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

4.4. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Para amparar los recursos provenientes del contrato a suscribir, esta entidad cuenta con el Certificado de disponibilidad No. 000436 de fecha 17 de Septiembre de 2026, como se evidencia a continuación:

001

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE CORDOBA

MUNICIPIO DE PLANETA RICA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

000436

Vigencia: 2026 -

Fecha de expedición: 17 de septiembre de 2026 BPIN:2026000000021025

Tipo de compromiso: CONTRATO

Ordenador del Gasto: RAMON EDUARDO CALLE CADAVID

Solicitante: RAMON EDUARDO CALLE CADAVID

Objeto: SERVICIO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LUDICO RECREATIVAS ENCAMINIADAS A LA RECREACION E INTEGRACION DE NIÑOS Y NIÑAS DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA - CORDOBA. BPIN: 2026000000021025 - PIIP.

Profesional Universitario

HACE CONSTAR:

Que en el PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA, aparece el (los) siguiente (s) Rubro (s) como se detalla:

CODIGO	DESCRIPCION DEL CODIGO	FUENTE	DESCRIPCION DE LA FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	35,000,000.00
CPC: 85961 MGA: 4102038	Servicios de organizacion y asistencia de convenciones Servicio dirigidos a la atencion de niños, niñas, adolescentes y jovenes, con enfoque pedagogico y restaurativo encaminados a la inclusion social			
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.3.3.8.04	R.B. SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6	46,710,000.00
CPC: 85961 MGA: 4102038	Servicios de organizacion y asistencia de convenciones Servicio dirigidos a la atencion de niños, niñas, adolescentes y jovenes, con enfoque pedagogico y restaurativo encaminados a la inclusion social			
			Total CDP:	$ 81,710,000.00

EDUARD JOSE REYES BARRETO
Profesional Universitario

5. LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.
Atendiendo las disposiciones contempladas en el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el ofrecimiento más favorable en el caso de la selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por el procedimiento de subasta inversa, será aquél con el MENOR PRECIO.

En tal sentido, el factor de selección que permite identificar la oferta más favorable a esta entidad es el MENOR PRECIO.

6. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO.

Para los efectos pertinentes, pueden consultarse en el documento de análisis de riesgo que hace parte integral de este estudio.

7. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

7.1 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

El proponente debe presentar con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.
Cualquier error o imprecisión en el texto de la garantía presentada será susceptible de aclaración por el proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación. Sin embargo, la no entrega de la garantía no es subsanable y se rechazará la oferta.

Las características de las garantías son las siguientes:

<table>
<tr><th>CARACTERÍSTICA</th><th colspan="3">CONDICIÓN</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td colspan="3">Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/beneficiario</td><td colspan="3">Municipio de planeta rica</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td colspan="3"><table>
<tr><th>AMPARO</th><th>VIGENCIA</th><th>VALOR ASEGURADO</th></tr>
<tr><td>CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN</td><td>VIGENCIA IGUAL A LA DURACIÓN DE ESTE Y SEIS (6) MESES MÁS.</td><td>DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO</td></tr>
<tr><td>CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:</td><td>VIGENCIA IGUAL A LA DURACIÓN DE ESTE Y SEIS (6) MESES MÁS.</td><td>DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO.</td></tr>
<tr><td>CALIDAD DEL SERVICIO:</td><td>VIGENCIA IGUAL A LA DURACIÓN DE ESTE Y SEIS (6) MESES MÁS</td><td>DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO.</td></tr>
<tr><td>DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO:</td><td>DEBE ESTAR VIGENTE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.</td><td>CIEN POR CIENTO (100%) DEL MONTO PAGADO DE FORMA ANTICIPADA, YA SEA ESTE EN DINERO O EN ESPECIE</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td colspan="3">• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
• No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
• Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.</td></tr>
<tr><td>Información necesaria dentro de la póliza</td><td colspan="3">• Número y año del contrato
• Objeto del contrato
• Firma del representante legal del Contratista
• En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor.
Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421</td></tr>
</table>

7.1.2 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El contratista deberá contratar un seguro que ampare la responsabilidad civil extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	MUNICIPIO DE PLANETA RICA, IDENTIFICADO CON NIT. NO 800.096.765-1
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.

CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN
	• Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.
Valor	Doscientos (200) SMMLV La vigencia de esta garantía deberá ser igual al período de ejecución del contrato.
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	MUNICIPIO DE PLANETA RICA y el Contratista
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

8. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y el manual para el manejo de los acuerdos comerciales de procesos de contratación, se tiene:

Acuerdo Comercial		Vigente	Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
		SI / NO	SI / NO	SI / NO	SI / NO	SI / NO
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	NO	NO
	México	SI	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	NO	NO	NO	NO
Chile		SI	SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	SI	NO	NO	NO
México		SI	NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	SI	NO	NO	NO
Israel		SI	NO	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	NO	NO	NO
CAN		SI	SI	N/A	N/A	SI

9. SUPERVISIÓN.

La supervisión de la ejecución del objeto contractual será ejercida por la **SECRETARÍA DE GOBIERNO** o por el profesional que éste designe, toda vez que por la naturaleza del objeto no se requieren conocimientos especializados que ameriten la contratación de una interventoría externa. Para la supervisión, el Municipio podrá contar con personal de apoyo contratado a través de prestación de servicios.

El supervisor ejercerá, en nombre de EL MUNICIPIO, un control integral sobre el contrato, para lo cual podrá, en cualquier momento, exigir al contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, todas las condiciones existentes al momento de la celebración del contrato.

Además de las actividades generales antes mencionadas, el supervisor apoyará, asistirá y asesorará al Municipio en todos los asuntos que se susciten durante la ejecución del contrato.

El supervisor está facultado para revisar todos los documentos del contrato.

El contratista deberá acatar las órdenes que le imparta por escrito el supervisor; no obstante, si no estuviese de acuerdo con las mismas así deberá manifestarlo por escrito al interventor, antes de proceder a ejecutarlas.

El supervisor tendrá a su cargo: **a)** Velar por el cabal cumplimiento del objeto del contrato; **b)** Facilitar los medios necesarios para el buen desarrollo del contrato; **c)** Dar el visto bueno a los informes que

sobre la ejecución del mismo presente el contratista; **d)** Requerir al contratista sobre el cumplimiento y obligaciones en los términos estipulados en el contrato, en los términos de referencia y en su propuesta; **e)** Informar a la Entidad, respecto a las demoras o incumplimiento de las obligaciones del contratista; **f)** Solicitar la suscripción de contratos adicionales, prórrogas o modificatorios, previa la debida y detallada sustentación; **g)** En caso que se presenten situaciones en que se requieran conceptos jurídicos especializados, de los cuales no tenga el suficiente conocimiento, así lo hará saber a la Oficina Asesora Jurídica de la Alcaldía, con miras a lograr la mejor decisión para las partes; **h)** Estudiar las situaciones particulares e imprevistas que se presenten en desarrollo del contrato, conceptuar sobre su desarrollo general y los requerimientos para su mejor ejecución, manteniendo siempre el equilibrio contractual; **i)** Proyectar y tramitar el acta de liquidación final del contrato; **j)** Revisar y aprobar la cuenta que presente el contratista de acuerdo con lo estipulado en este contrato; **k)** Verificar que el contratista cumpla con la obligación establecida en el contrato en cuanto a su obligación de AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL previsto en la Ley 100 de 1993; **l)** Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato e inherentes al cumplimiento de su objeto. **PARÁGRAFO PRIMERO**: De conformidad con la ley 80 de 1993, el supervisor será responsable por sus acciones y omisiones dentro de la actividad contractual. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: El acta de liquidación será suscrita por las partes contratantes, sí a ello hubiere lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993. **PARÁGRAFO TERCERO – LIMITACIONES DEL SUPERVISOR:** El Supervisor no estará facultado, en ningún momento, para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstos en el presente contrato, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por los representantes legales de las partes, mediante la suscripción de modificaciones al contrato principal.

10. ANÁLISIS DEL SECTOR

Hace parte integral de este Estudio Previo, el análisis del sector.

Para constancia se firma en el Municipio de Planeta Rica, a los veintiocho (28) días del mes de Septiembre de 2026.

ALEJANDRO NICOLAS SALAZAR NARVAEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE PLANETA RICA